



SUELO URBANO

LÍMITE: NUEVAS ALINEACIONES: | 10 |

1 ZONA 1 - LA SIERRA
FRENTE CON UNA (I) PLANTA DE ALTURA MÁXIMA
ESPACIOS LIBRES PRIVADOS

2 ZONA 2 - CENTRO

3 ZONA 3

Son determinaciones de la Ordenación Estructural: la clasificación del suelo, la delimitación de zonas y sectores y el señalamiento de los sistemas generales

4 TERCIARIO

SR: SALAS DE REUNION
C: COMERCIO

5 ZONA 5 - INDUSTRIAL
1º GRADO 1º
2º GRADO 2º
En estas manzanas el uso característico es el de Industria, categoría I y II

6 ZONA 6 - INDUSTRIAL EN TRANSFORMACIÓN

DOTACIONES PÚBLICAS (SG - Sistemas Generales)

7 EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

E: EDUCATIVO R: RELIGIOSO
D: DEPORTIVO PA: PÚBLICO ADMINISTRATIVO
CUL: CULTURAL SU: SERVICIOS URBANOS
SAN: SANITARIO SI: SERVICIOS INFRAESTRUCTURALES
SAS: SOCIAL ASISTENCIAL PO: POLIVALENTE
SGF: SISTEMA GENERAL FERROVIARIO

ESPACIOS LIBRES DE USO Y DOMINIO PÚBLICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (Ver plano C-3)

SECTORES CON PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

UNIDAD DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO O URBANIZABLE

La regulación específica de las zonas incluidas en el suelo urbanizable ordenado SUB-OD o en sectores de suelo urbano con Programa de Actuación Urbanizadora APA (r- residencial, i- industrial ó t- terciario) se establece en los correspondientes instrumentos de desarrollo del POM

SUELO URBANIZABLE LÍMITE:

SUB-OD SECTORES CON ORDENACIÓN DETALLADA

APA SECTORES CON PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

PAU NUEVOS SECTORES

LÍMITE SECTORES

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Consejería de Obras Públicas

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

DOCUMENTO: **TEXTO REFUNDIDO**

PLANO: **C-2.1**

ESCALA: **1/2.000**

FECHA: **2022**

EQUIPO REDACTOR: **TALES-UR S.C.**